



**San Martín, Suárez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7  
C1072AAT Buenos Aires, Argentina  
Tel: (54-11) 4300-1026 Fax: (54-11) 4362-4406  
E-mail: [info@sms.com.ar](mailto:info@sms.com.ar) <http://www.sms.com.ar>

---

## MEMORANDUM 04/06

**Ref.: IVA – EXENCIONES PARA FERIAS Y EXPOSICIONES - BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR**

Buenos Aires, 18 de Enero de 2006

En nuestro memo 46/05 informamos que se había eximido del IVA a la explotación de congresos, ferias y exposiciones y la locación de espacios en los mismos, cuando dichas prestaciones sean contratadas por sujetos residentes en el exterior, y los ingresos constituyan la contraprestación exigida para el acceso a congresos por parte de las participaciones referidas.

Ahora, mediante la ley 26079 se ha dispuesto que los créditos fiscales relacionados con la mencionada exención podrán computarse contra debitos fiscales originados por operaciones locales, acreditarse como pago a cuneta de otros impuestos, transferirse o solicitarse su devolución.

---